

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaria Primera, cita por edictos a la Sra. FABRE, ERICA ANDREA, D.N.I. 28.526.029, para que comparezca a la audiencia de fecha 06 de Abril de 2010 a las 09:30 en los autos caratulados: "SCHUEGERS, DOMINGO ARIEL c/FABRE ERICA ANDREA s/DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 154 Año 2008. Publíquese por cinco (5) días. Santa Fe. Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11 94806 Mar. 26 Mar. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VERGE, Marcelo Omar s/WALMART Argentina S.R.L y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 1344/2009, se hace saber que en los autos de referencia se ha dispuesta la publicación de edictos a los fines de dar a conocer lo decretado por V.S el día 21.10.2009. A continuación se transcribe la providencia en que se ordena la presente publicación de edictos: "Santa Fe, 21 de Octubre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuédasele la participación legal correspondiente. Por promovida declaratoria de pobreza, contra Walmart Argentina S.R.L y/o sus propietarios y/o quien resulte jurídicamente responsable la que tramitará por la vía del juicio sumarísimo, con citación Fiscal. Córrese traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Téngase presente prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Notifiquen. Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notificaciones en Secretaria Martes y Viernes." Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). Dr. Elio F. Alvarez (Secretario a/c).

S/C 94961 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VERNAY, IVÁN GABRIEL c/GAYFORD, CÉSAR HORACIO y Otros s/Ordinario", (Expte. N° 569/04), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de don Cesar Horacio Gayford, D.N.I. N° 11.278.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (arts. 597 el C.P.C.C.), Santa Fe, 10 de marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 94945 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los Autos BRITOS, MARIO RAMON s/Quiebra, Expte. N° 465 - Año 2007, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 y la respectiva regulación de los honorarios. Santa Fe, 15 de marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 94953 Mar. 26 Mar. 29

Por encontrarse dispuesto en los Autos caratulados: CARLOTTA, EDGARDO ORLANDO s/Quiebra (Expte. N° 228/2006), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Marcela Aylagas, y Secretaría a cargo del Dr. Germán Romero, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Asimismo que se han regulado los honorarios del Síndico Dr. José Ernesto Pedro en la suma de \$ 4.133,23 y los de la Dra. María de los Milagros Parodi en \$ 1.771,38. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 03 de Marzo de 2010.- Téngase por reformulado el Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 218 de L.C.Q. Santa Fe, 16 de Marzo de 2010. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas. Jueza, Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 94943 Mar. 26 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: ESPINOSA, CARLOS s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 843, año 1997 se hace saber: Santa Fe, 12/02/10... haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos de Carlos Pautasso. Notifíquese. Santa Fe, 2 de marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 94941 Mar. 26 Mar. 30

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FERREIRA, OSVALDO ANGEL s/Apremio (Expte. 824/04), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe 30 de junio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa; en mérito al poder acompañado, acuédasele la participación que por derecho corresponda.. Por iniciada Demanda de Apremio contra Ferreira, Osvaldo Angel, por el cobro de la suma de \$ 6.308,10 con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Líbrese Mandamiento de Intimación de pago y embargo sobre el inmueble individualizado en autos, si se encontrara inscripto a nombre del demandado, por la suma reclamada con más el 40% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas. Ofíciase al Registro General a sus efectos, Desígnase oficial de Justicia ad- hoc a los nombrados en la demanda. Intímese a la Dra. María Cristina Wagner para que dentro del término de dos días cumplimente con lo dispuesto por la ley 10244, bajo apercibimientos de darle por no presentado el escrito. Notifiquen De La Torre, Orondo, Acánfora, Roteta y Alvez. Notifíquese. Notifiquen: Díaz, Molinari, Capeletti, Budini y/o De Caminos. Fdo. Dra. Fuentes, secretaria; Dra. Maleante, Jueza.- Santa Fe, 3 de junio de 2009. Notifíquese en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Dr. Germán Romero, secretario, Dra. Liliana Michelassi, Jueza. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero,

secretario.

S/C 94779 Mar. 26 Mar. 30

Se hace saber que en Autos: ALZUGARAY, MARIA MAGDALENA s/Quiebra (Expte. N° 758, Año 2009), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Asensio, quien ha fijado domicilio en calle Las Heras 5254, Santa Fe, en donde se podrán efectuar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 1° de Abril de 2010, en días hábiles, de 17,30 a 20 hs. Santa Fe, Marzo de 2010.

S/C 94957 Mar. 26 Abr. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PENTAMAR S.A. s/Apremio", Expte. N° 1136/2006, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, otórguesele participación. Téngase por iniciada demanda de apremio contra PENTAMAR S.A. por el cobro de la suma de \$ 2.492,98 intereses y costas (Cod. Tributario Municipal Ley 8173/77 - ordenanza 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de los accionados hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.247,- estimados provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que se dentro del término de 16 no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Desígnase oficial de justicia ad- hoc los mencionados en la demanda. Notifiquen los empleados Villalba, Pérez, Birocco, Filomena y/o Of. Mandamientos. Notifíquese." Fdo: Dra. Delia Gaido-Secretaria- Dra. Elsa Monella - Juez. "Santa Fe, 30 de Julio de 2009. Sin perjuicio que previo a todo trámite deberán cumplimentar la Ley 10.244 los profesionales intervinientes se provee: Agréguese el oficio acompañado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Acompañese el mandamiento de intimación de pago el que deberá efectivizarse en el inmueble que devenga el gravamen. Notifíquese.- Fdo: Dra. Delia Gaido-Secretaria - Dra. Elsa Monella - Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 94781 Mar. 26 Mar. 30

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaria, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Fe c/VILA SANCHEZ y Cía. s/Apremio", Expte. N° 6410/04, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Abril de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Vila Sánchez y Cía, por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal -Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se

llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría.-" Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz- Secretaria- Dra. Graciela Arroyo de Begino -Juez.- "Santa fe, 25 de febrero de 2009. Notifíquese como se pide, por medio de edictos.-" Fdo.: Dra. Silvia M. Chemes- Secretaria- Dr. Héctor Canteros- Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 16 de Febrero de 2010. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 94782 Mar. 26 Mar. 30

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaria, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CABRERA, DANIEL s/Apremio", Expte. N° 981/02, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 04 de Noviembre de 2002. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Daniel Cabrera, por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal -Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría.-" Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz- Secretaria- Dra. Graciela Arroyo de Begino -Juez.- "Santa Fe, 31 de Julio de 2009. Notifíquese como se pide, por medio de edictos." Fdo.: Dra. Silvia M. Chemes- Secretaria- Dra. María José Haquín de Berón- Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 09 de Diciembre de 2009. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 94783 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita y emplaza al Sr. Carlos Alberto Iñigo y/o la Sra. Zulma Zarzycki Iñigo de y/o cualquier otro responsable y/o cualquier otro propietario, para que opongan excepciones en el término de ley a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/IÑIGO CARLOS ALBERTO y/u OTRA s/Apremio", Expte. N° 455 - Año 2009. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 17 de Febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 94820 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Raúl Antonio Garetto y/o Cualquier Otro Responsable y/o Cualquier Otro Propietario, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en Autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GARETTO, RAUL ANTONIO s/Apremio (Expte. N° 957 Año 2009). Santa Fe, 16 de febrero

de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.
S/C 94818 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados PEKER, PEDRO ARIEL s/Pedido de propia quiebra, (Expte. 30, año 2010), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 15 de marzo de 2010: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Pedro Ariel Peker D.N.I. 26.244.668, de apellido materno Latanzi. 2°)- Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 27 de abril de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 16 de marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 94797 Mar. 26 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Silvina Boleas (S) Secretaria de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PALACIOS CARLOS y Otro s/Apremio, Expte. N° 94 año 1990, se intima por el término de seis (6) días a los Sres. Carlos Rubén Palacios, D.N.I. N° 8.506730, y Edgardo Horacio M. Palacios, D.N.I. N° 20.461.925, a la presentación de los títulos del inmueble embargado en Autos: Dominio al número 5473 folio 637 tomo 274 I Departamento La Capital ubicado en la ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 3628 Parcela 10 Lote 10, sobre Av. Ntra. Sra. de Luján entre 12 de Setiembre y Alberdi, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-142592/0025-6, de acuerdo a lo ordenado en el Decreto correspondiente, que en su parte pertinente dice: Santa Fe, 9 de junio de 2008. Intímese a la demanda a que en el término de 6 días presente al Juzgado los títulos de propiedad del bien embargado en Autos, bajo apercibimientos de sacar copias de los protocolos públicos, a su costa. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria, Dr. Claudio Bermúdez, Juez a/c. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, y en el Juzgado por el termino y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Marzo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 94830 Mar. 26 Mar. 30

En los Autos: SAÑUDO, JOSE FLORENTINO s/Quiebra, (Expte. 1405 - año 2009) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha designado Síndico a la C.P.N. Laura Alicia Paván, con domicilio en calle Sarmiento 3415 de esta ciudad, quien atenderá al público, de lunes a viernes de 9, 30 a 13,30 horas y de 19 a 21 horas. Santa Fe, 10 de marzo de 2010.

Néstor Tosolini, secretario.

S/C 94828 Mar. 26 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: IBARRA, DIEGO DANIEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 245/2009 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 15 de febrero de 2010. 1) Declarar la Quiebra de Diego Daniel Ibarra, D.N.I. N° 31.671.124 duplicado argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Sarmiento N° 8325 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Cayetano Rodríguez N° 3881 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 7 del Art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra la C.P.N. María Lucía Adur. 11) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522. Fdo. Gustavo Ríos, Juez; Walter Hrycuk, Secretario. En consecuencia por el presente edicto se hace saber que la C.P.N. María Lucía Adur que ha sido designada Síndica en los Autos de referencia, constituye domicilio a los efectos de este proceso, donde serán recibidos las demandas de verificación en Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención será de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas. Santa Fe, 12 de marzo de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 94865 Mar. 26 Abr. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CÁCERES EDGARDO RAÚL s/Quiebra", Expte. N° 1501/2009, se ha declarado la quiebra en fecha 16 de Marzo de 2010 de Edgardo Raúl Cáceres, D.N.I. N° 25.497.104, de apellido materno Gaitán, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 9 de Julio n° 1928, departamento 2, planta baja de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Lisandro de la Torre n° 3035 de esta ciudad. Se dispuso el día 17/3/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/4/2010. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez) - Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 16 de Marzo de 2010.

S/C 94879 Mar. 26 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACOSTA, ARIEL MARCELO s/Quiebra", Expte. N° 868 - Año 2009, se ha ordenado el presente, a los fines de notificar que ha sido designado Síndico el C.P.N. Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza N° 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de 8,00 a 12,30 y de 16,00 a 20,00, todos los días hábiles. Santa Fe, 12 de Marzo de 2010. (Fdo.) Dra. Forno de Piedrabuena (Secretaria), Dra. Silvina Boleas (Juez). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 94836 Mar. 26 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19, de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "BONZI, MARÍA ADELA s/Usucapión", Expte. N° 1511/2008", se ha decretado lo siguiente: "Esperanza, 18 de Febrero de 2010. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declarase rebelde a la demandada, Notifíquese" - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaría) - Dr. Norberto Alfonso Erni, (Juez). Esperanza, 08 de Marzo de 2010. Gabriela M. Torassa, secretaria.

§ 11 94808 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 27a de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/ESCALADA IRIONDO AGUSTÍN y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 161 Año 2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Justo, 23 de Noviembre de 2009. De manifiesto por el término de ley la liquidación Practicada en autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao -Juez- Dr. Julio Henares secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 16 de Febrero 2010. Julio José Henares, secretario.

S/C 94811 Mar. 26 Mar. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Número 27 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/HEREDEROS DE HORTENSIA ANGÉLICA LUQUE y/u Otro/s s/Apremio", Expte. N° 162 Año 2008, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Hortensia Angélica Luque, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Diego Aldao -Juez- Dr. Julio Henares -secretario. Por lo que se publica el presente por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. San Justo, 30 de Diciembre de 2009. Dr. Julio José Henares, secretario.

S/C 94813 Mar. 26 Mar. 30

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en Autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ALDERETE, ELSA VIOLETA ALCIRA y/o quien resulte responsable s/Demanda de Apremio, (Expte. 14/10), ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 8 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Previo a todo trámite determine fecha de emisión de la Certificación de Deuda a ejecutar. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: Laguna

Paiva, 15 de Febrero de 2010. Téngase por rectificado el nombre de la demanda como Elsa Violeta Alcira Alderete. Recaratúlense los autos tomando razón de Entrada. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Elsa Violeta Alcira Alderete y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 10383,71 sus intereses y costas a la fecha de promoción de la demanda, en concepto de Tasa General de Inmueble. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: Laguna Paiva, 03 de marzo de 2010. Notifíquese mediante edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Elsa Violeta Alcira Alderete y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Laguna Paiva, Marzo de 2010. Jorge Luis Christe, secretario.
S/C 94994 Mar. 26 Mar. 30

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en Autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/SANCHEZ GUILLERMO HERNANDO y/o quien resulte responsable s/Demanda de Apremio, (Expte. 10/10), ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 8 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Previo a todo trámite determine fecha de emisión de la Certificación de Deuda a ejecutar. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: Laguna Paiva, 15 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Guillermo Hernando Sánchez y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 9.221,11 sus intereses y costas a la fecha de promoción de la demanda, en concepto de Tasa General de Inmueble. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: Laguna Paiva, 03 de marzo de 2010. Notifíquese mediante edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Guillermo Hernando Sánchez y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Laguna Paiva, 12 de Marzo de 2010. Jorge Luis Christe, secretario.
S/C 94995 Mar. 26 Mar. 30

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ALDERETE, ELSA VIOLETA ALCIRA y/o quien resulte responsable s/Demanda de Apremio" (Expte. 15/10), ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 8 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Previo a todo trámite determine fecha de emisión de la Certificación de Deuda a ejecutar. Modifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: "Laguna Paiva, 15 de Febrero de 2010. Téngase por rectificado el nombre de la demanda como ELSA VIOLETA ALCIRA ALDERETE. Recaratúlense los autos tomando razón

Mesa de Entrada. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de apremio, (Ley 5066) contra Elsa Violeta Alcira Alderete y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 10.383,89 sus intereses y costas a la fecha de promoción de la demanda, en concepto de Tasa General de Inmueble. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Modifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christie, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: "Laguna Paiva, 03 de marzo de 2010. Notifíquese mediante edictos como se solicita. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christie, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Elsa Violeta Alcira Alderete y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 94993 Mar. 26 Mar. 30

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/BAZÁN, JUAN JOSÉ y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio" (Expte. 747/09), ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 28 de Diciembre de 2009. Previo a todo trámite de Iniciación de Juicio y se proveerá. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christie, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: "Laguna Paiva, 15 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Juan José Bazán y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 9.306,07 sus intereses y costas a la fecha de promoción de la demanda, en concepto de Tasa General de Inmueble y Pavimento. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christie, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: "Laguna Paiva, 03 de marzo de 2010. Notifíquese mediante edictos como se solicita. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christie, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Juan José Bazan y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 94991 Mar. 26 Mar. 30

El Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ALDERETE, ELSA VIOLETA ALCIRA y/o quien resulte responsable s/Demanda de apremio", Expte. Nº 16/10, ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 8 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Previo a todo trámite determine fecha de emisión de la Certificación de Deuda a ejecutar. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christie, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: "Laguna Paiva, 15 de Febrero de 2010. Téngase por rectificado el nombre de la demanda como Elsa Violeta Alcira Alderete. Recaratúlense los autos tomando razón Mesa de Entrada. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio, (Ley 5066) contra Elsa Violeta Alcira Alderete y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$

10.457,15 sus intereses y costas a la fecha de promoción de la demanda, en concepto de Tasa General de Inmueble. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro de! plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese”. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto “Laguna Paiva, 03 de Marzo de 2010. Notifíquese por edictos. Notifíquese”. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Elsa Violeta Alcira Alderete y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 94990 Mar. 26 Mar. 30

El Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos “MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PASVA c/SÁNCHEZ, GUILLERMO HERNANDO y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio”, Expte. Nº 744/09), ha ordenado lo siguiente: “Laguna Paiva, 28 de Noviembre de 2009. Previo a todo trámite acompañe Boleta de Iniciación de Juicio y se proveerá. Notifíquese”. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: “Laguna Paiva, 15 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio, (Ley 5066) contra Guillermo Hernando Sánchez y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 9.206,17 sus intereses y costas a la fecha de promoción de la demanda, en concepto de Tasa General de Inmueble y Pavimento. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados: diario y Porta. Notifíquese”. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: “Laguna Paiva, 03 de Marzo de 2010. Notifíquese mediante edictos como se solicita. Notifíquese” Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Guillermo Hernando Sánchez y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 94989 Mar. 26 Mar. 30

Por estar así dispuesto en autos caratulados: “COMUNA DE CAMPO ANDINO c/FRANCISCA ALBAS DE OROÑO y/o quien resulte propietario s/Demanda de Apremio (Expte. Nro. 54. año 2010) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 22, se hace saber a la demandada Francisca Albas de Oroño, lo decretado por SS y que dice: Laguna Paiva, 22 de febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponde. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 50669 contra Francisca Albas de Oroño y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 331,82 sus intereses y costas al momento de la demanda, en concepto de Tasa General de Inmueble urbano. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta.

Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christie, Secretaria. Dr. Osvaldo Andrade, Juez". Laguna Paiva, Marzo de 2010. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 94948 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/ESCALADA YRIONDO, MIGUEL y/u Otros s/Apremio" (Expte. Nro. 147, año 2008) se ha resuelto lo siguiente: "San Justo, 23 de noviembre de 2009. De manifiesto por el término de ley la liquidación Practicada en autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, juez; Dr. Julio Henares, secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 10 de Febrero de 2010. Julio José Henares, secretario.

S/C 94796 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "CASTILLO, PABLO ADRIÁN s/Juicio Sucesorio" (Expte. Nro. 1.577, año: 2.009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Pablo Adrián Castillo, D.N.I. 27.620.790 para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta N° 3). Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó (Juez). Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 5 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 94838 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se llama a herederos, acreedores o legatarios de JOSÉ MANUEL LÍMIDO, L.C. Nro. 6.246.270 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley y bajo apercibimientos. Publíquese por término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.F. Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 94799 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se llama a herederos, acreedores o legatarios de GERÓNIMO o JERÓNIMO PEDRO KRÜGER, L.E. Nro. 6.222.308 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.F. Santa Fe, 3 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 94795 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña INÉS FLEBUS (Documento Nacional de Identidad N° 93.865.548) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de de La Torre, secretaria.

§ 15 94824 Mar. 26 Abr. 12

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Soderó y Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los Autos caratulados: ENRIETTO, FRANCISCO s/Sucesorio (Expte. 539/2009), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de Don Enrietto, Francisco, C.I. 363.833 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el hall de planta baja de estos tribunales. Santa Fe, 8 de marzo de 2010. Eduardo R. Soderó, juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 94835 Mar. 26 Abr. 12

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en Autos caratulados: MIRETTI HUGO ALBERTO c/HEREDEROS DE AYALA MARCOS VALENTIN y Otros s/División de Condominio Expte. N° 1385 Año 2003; Santa Fe, 23 de octubre de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento las constancias de autos, y haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. A los fines de la notificación, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 25 de noviembre de 2009. Eduardo Soderó, juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 94794 Mar. 26 Mar. 30

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica a la demandada Sra. Delia Ester Patrovilleau, que en los Autos caratulados: Expte. N° 432 Año 2009 - VARGAS, HUGO JOSE c/PATROVILLEAU, JESUS ALFREDO y/o PATROVILLEAU, DELIA ESTER y/o quien resulte propietario y/o jurídicamente responsable s/Daños y Perjuicios (Ordinario), de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26 de Febrero de 2010.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese como se pide.- Santa Fe, 9 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez, Aníbal M. López, secretario.

§ 11 94775 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO OSCAR IMBERT, D.N.I. N° 11.524.867, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 94766 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación, de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: RESNIZKY, CLARA ROSA s/Sucesorio (Expte. N° 1457, año 2009), se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 10 de Diciembre de 2009. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Clara Rosa Resnizky, L.C. N° 2.836.445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Celli, Juez, Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 94788 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña María de Las Mercedes Codoni, L.C. 0.589.364, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos CODONI, MARIA DE LAS MERCEDES s/Sucesorio (Expte. 1348/2009), en cuyo proveído se expresa: Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario) - Dra. Elsa Rita Monella (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Febrero de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 94822 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en San Jerónimo Nro. 1551, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rindisbacher, Pedro Antonio - L.E. N° 2.060.151, y Doña Angela Palacios - L.C. N° 2.067.969, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los Autos caratulados: RINDISBACHER, PEDRO ANTONIO y Otra s/Sucesorio, Expte. Nro. 353/09. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287) y se exhibe en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, Marzo de 2010. Dr. Norberto Berlanga, Juez, Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 94803 Mar. 26 Abr. 12

En los autos caratulados: "GODOY, VILMA LIBERATA s/Sucesorio", Expte. N° 135/2010,

que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de Distrito 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VILMA LIBERATA GODOY, L.C. 3.613.344, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Publíquense, edictos por el término de ley en el y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de marzo de 2010. Eduardo R. Soderro (Juez); María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 94938 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Ccial. de la 5ta. Nom. de esta ciudad se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña IDUVINA VICTORINA GIORDANO, D.N.I. Nº 2.085.278, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos: "Expte. 62/año 2010 - GIORDANO, Iduvina Victorina s/Sucesorio", tramitados ante dicho Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, todo ello de acuerdo a la Ley Nº 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07/02/96 - Acta Nº 13. Santa Fe, 05 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 94798 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROMERO, CARLOS CLEMENTINO s/Sucesorio", Expte. Nº 125/10, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Clementino Romero, D.N.I. M. 8.281.047, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Marzo de 2010.

§ 15 94801 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO FRANCISCO ESPINOSA, L.E. 6.199.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Santa Fe, 3 días del mes de Marzo de 2010. Fdo.: Néstor A. Tosolini, secretario. Carlos Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 94950 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancias Civil y Comercial de Distrito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS FRANCISCO SANDAZA, Doc. 6.191.846, para que dentro del término de Ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Boleas, Juez - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 12 de Marzo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 94940 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "GONZALEZ, ESPERANZA RITA s/Sucesorio", Expte. Nº 1.347, Año 2.009; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Esperanza Rita Gonzalez, D.N.I. Nº 13.012.856, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario y Dr. Carlos Buzzani. Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 94979 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 11ra. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "DELGADO, ILDO OVIDIO s/Declaratoria de Herederos (expte. 1535/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Delgado, Ildo Ovidio, D.N.I. Nº 6.240.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Marzo de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 94931 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Octavio Nottoli, D.N.I. Nº 12.116.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "NOTTOLI, LUIS OCTAVIO s/Sucesorio", Expte. Nº 61 Año 2010. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 94968 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María Tbaldo, L.C. Nº 6.110.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "TIBALDO, ANA MARÍA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 61 Año 2010. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 15 de Marzo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 94969 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CARDOZO PABLO OSCAR s/Sucesorio", Expte. Nº 888/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARDOZO PABLO OSCAR, L.E. Nº 2.468.029, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 (Acta Nro. 3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Marzo de 2010 - Buzzani, Juez - Gómez, secretario. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 94967 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad ,en autos caratulados: “Insaurralde, Obdulia Ceferina s/Sucesorio”, Expte. N° 1444 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Sra. Obdulia Ceferina Insaurralde, D.N.I. N° 2.403.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 - Acta N° 3 - Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 9 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 94974 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nomin. de Santa Fe, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de MARIO EDUARDO OLIVERA, (D.N.I. N° 12.437.737), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos por la Excm. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 11 de Marzo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 94814 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de VILLALBA JUAN CARLOS (D.N.I. N° 28.931.227) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. Expte. N° 108-2010. Santa Fe, 12 de Marzo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 94981 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: “BENITEZ, DOMINGO y SÁNCHEZ, DIONISIA s/Sucesorio”, Expte: N° 35/10, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de Domingo Benitez, D.N.I. N° 11.269.305, y de Dionisia Sánchez, L.C. N° 6.454.390, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 15 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 94978 Mar. 26 Abr. 12

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Doña Dominga Casale para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 599- año 2009 - CASALE, DOMINGA s/Sucesorio. Tostado, 16 de febrero de 2010. Silvana Lamas, secretaria a/c.

§ 11 94743 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Páez Ramón Armando, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados: Expte. N° 629 - año 2009 - PAEZ RAMON ARMANDO s/Sucesorio. Tostado, 26 de Febrero de 2010. Silvana Lamas secretaria a/c.

§ 11 94746 Mar. 26 Abr. 12

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: Expte. Nro. 624/01 FERRERO OSCAR AGUSTIN s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. San Jorge, 11 de noviembre de 2005. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 95272 Mar. 26 Mar. 29

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, en Autos caratulados: TERCERO CARLOS s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1050/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores,

legatarios y todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Carlos Tercero, LE 2.443.149, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo apercibimiento de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. San Cristóbal, 30 de diciembre de 2009. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 94850 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en Autos caratulados: PEREZ, ELVIO GERARDO y Otra s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1058/09), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, Elvio Gerardo Pérez y Norma Genoveva Uberti, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 19 de febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 94959 Mar. 26 Abr. 12

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (S.F.), en Autos: MOREL, MIRTA LILIANA c/GOMEZ, JOSE BENJAMIN s/Escrituración (Expte. N° 852 - Año 2009), en fecha 21 de Diciembre de 2009 se ha declarado rebelde al demandado Sr. José Benjamín Gómez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas de Juzgado. Vera, 1 de Febrero de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 11 94825 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los Autos caratulados: MANSILLA, FAUSTINO s/Sucesorio, Expte. N° 139, año 2009 se cita y emplaza a todos los que se creyeren herederos de los bienes de la herencia de FAUSTINO MANSILLA, L.E. 2.498.290, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, Febrero de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 94997 Mar. 26 Abr. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, en la causa: "Expte. Nº 60/2010 - HOLHMAN OMAR MISAEL y TREJO MARÍA MARGARITA s/Concurso Preventivo", tramitado por ante este, se ha ordenado la publicación del presente edicto, haciendo saber que en fecha 12 de febrero de 2010, mediante resolución se estableció: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Omar Misael Holhman, empleado, nacido el 25 de mayo de 1963, poseedor del DNI Nº 16.498.755, CUIL No 20-16498755-9, argentino, mayor de edad y María Margarita Trejo, nacida el 18 de julio de 1963, poseedora del D.N.I. Nº 16.795.238, argentina, mayor de edad, ambos casados entre si y domiciliados realmente en calle 27 de Septiembre Nº 837 y legalmente en calle Agustín Álvarez 329, ambos de Rafaela. 3) Fijar el día 21 de Abril de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación de créditos de acuerdo a las previsiones del Art. 32 de la Ley 24522. ... 8) Establecer día 3 de junio de 2010 como fecha para que el síndico presente el informe individual por cada una de las solicitudes de verificación que se le formulen tempestivamente (Art. 35 de la L. de Concursos) y el día 30 de Julio de 2010 para que el mencionado funcionario concursal haga lo propio con el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). 9) Fijar para la realización de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la ley de Concursos y Quiebras día 8 de febrero de 2011 a la hora 9-... Archívese el original, agréguese copia y hágase saber.- Fdo.: Dr. Elido Ercole, Secretario; Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez. Se hace saber además que el Síndico interviniente es el C.P.N. José Octavio Cibils, domicilio constituido en calle Alvear Nº 58 PA de esta ciudad de Rafaela, siendo los horarios de atención para la realización del trámite de verificación de créditos, los días Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. - Fdo.: Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez; Elido G. Ercole, Secretario. Rafaela, 11 de Marzo de 2010.

§ 100,90 94851 Mar. 26 Abr. 5

En autos: "Expte. Nº 1838/2009 - METALURGICA STERK S.A. s/Concurso Preventivo", tramitados en el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nominación de Rafaela, el Sr. Juez hace saber que el Síndico Carlos Alberto Asensio constituye domicilio en Bolívar 226 de Rafaela, atendiendo las verificaciones de Lunes a Jueves de 15 a 18 hs. Rafaela, 4 de Marzo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 75 94862 Mar. 26 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco, Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: "Expte. Nº 684/07 - RODRIGUEZ AMANDA INÉS y Ot. c/BIROCCO RICARDO ANTONIO y Ot. s/Ordinario", se ha dispuesto: No habiendo comparecido a estar a derecho, declárase rebeldes a los demandados. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. (Expte. Nº 684/07. Rodríguez Amanda Inés y Ot. c/Birocco Ricardo Antonio y Ot. s/Ordinario". Rafaela, 26 de Febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 17,50 94861 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. y L. de la 2da. Nom. de Rafaela, en autos caratulados “Expte. No 70- Año 2009- NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/ESPÍNDOLA M. y CORTINA C. s/Ejecutivo”, se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de notificar al demandado Sr. Matías Espíndola, lo siguiente: Resolución Nº 91 - Fº 283 - Libro Nº 15 - “Rafaela, 25 de Febrero del año dos mil diez. Y Vistos: Estos caratulados “Expte. Nº 70- Año 2009- Nicolini Rodolfo Enrique c/Espíndola M. y Cortina C. s/Ejecutivo”, de los que, resulta:... Considerando:... Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente la suma de \$ 14.664,00 con más el interés que, a la tasa promedio mensual activa en pesos, no acumulativa, establezca el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta la del efectivo pago y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) - Celia Bornia, secretaria. Ercole, Elido G., secretario.

§ 17,50 94976 Mar. 26 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados: “Expte. Nº 73/2010, MONZÓN, BERNARDINA EDMUNDA s/Sucesorio”, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela , se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Monzón , Bernardina Edmunda por edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 04 de Marzo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 95022 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela (SF), en los autos: “Expte. Nº 678/2009 - HERRERA, ROSA HAYDEÉ s/Sucesorio” se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Rosa Haydeé Herrera (L.C. 6.154.441) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 16 de Setiembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 95011 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LITA HAYDEÉ RAMONA MOLINERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: “MOLINERO, Lita Haydeé Ramona s/Sucesorio”, Expte. Nº 23, Año 2010. Rafaela, 3 de Marzo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 95021 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en

lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Heliodoro Alejandro Marcon, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 1940/2009 - MARCON, ELIODORO ALEJANDRO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 26 de Febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 94787 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Fermín Díaz, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "DIAZ, OMAR FERMÍN s/Sucesorio", Expte. N° 1902/2009. Esta publicación se realizará cinco veces durante diez días en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en la Sede Judicial de Rafaela. Sucesorio iniciado por la Dra. Favia C. Burella. Rafaela, 26 de Febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 94876 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes por el Dominga Fernández, con D.N.I. N° 16.795.450, último domicilio en zona urbana, de la localidad de Humberto Primero, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecida el 22 de Agosto de 2000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, DOMINGA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1140 - Año 2009, en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Rafaela, 02 de Marzo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 94971 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "ALEGRE, LEONILDA s/Sucesorio", Expte. N° 84 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alegre, Leonilda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 4 de Marzo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 94858 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "BENAVIDEZ, FELIX AURELIO s/Sucesorio", Expte. N° 798 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Benavidez, Félix Aurelio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 04 de Marzo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 94856 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "BOTTO, CARLOS ABEL s/Sucesorio", Expte. N° 85 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Botto, Carlos Abel para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 8 de Marzo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 94855 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "CARNERO, RICARDO ALFREDO s/Sucesorio", Expte. N° 90 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carnero, Ricardo Alfredo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 10 de Marzo de 2010. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 94853 Mar. 26 Abr. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, en los autos: "RUVIRA, ANABEL IANARA y Otros s/Guarda Judicial", Expte. N° 1371/08, se cita y emplaza al Sr. Oscar Rodolfo Ruvira, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 15 de Marzo de 2010. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez - Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 94951 Mar. 26 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 - de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "PARED RAMONA B. y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 413/2006, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 01 de Julio de 2009. Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente y el éxito obtenido en la causa (arts. 1, 2, 4, 6, 7 inc. 2, sub inc. b) 32 de la Ley 12581 ss y aplicables y lo establecido en el Acta Acuerdo de la CSJSF N° 26, Punto 3) de fecha 24/06/09 comunicada por medio de Circular N° 39/09 REGULO: los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Mónica Patricia Biazoni en la suma de \$ 908, equivalentes a 5,10 unidades Jus - en proporción de ley - por su labor en autos- Asimismo y de conformidad al art. 32 de la Ley 12.851, los honorarios regulados generarán un interés igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días desde la fecha de la notificación y

hasta el efectivo pago. Notifíquese por cédula. Vista a Caja Forense. Cumpliméntese en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 AFIP-DGI. Fdo: Dr. Montyn -secretario, Dra. Roberts-Juez. Reconquista, 12 de Marzo de 2010. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 17,50 94973 Mar. 26 Mar. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Pcia. S.Fe), hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA MARINA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo", Expte. 26/08 en fecha, 17 de Marzo de 2010, se ha declarado la Quiebra de Marina del Carmen García, argentina, D.N.I. 25.278.222, domiciliada en Patricio Diez 1331 de esta ciudad. Asimismo ha dispuesto: Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación.- Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial.- A los fines de la designación de un martillero que deberá proceder a la venta de los bienes de los fallidos en subasta pública ofíciase a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de esa ciudad fijándose audiencia a tales efectos en fecha 7 de abril de 2010 a las 11,00 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522- Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal." Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez - Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. "con beneficio de gratuidad" - Ley 24.522. Reconquista, 17 de Marzo de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 95012 Mar. 26 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Azucena Haydee Hernán, D.N.I. N° 6.205.003, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: "HERNAN AZUCENA HAYDEE s/Sucesorio", Expte. N° 1806/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 26 de febrero de 2010. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 94792 Mar. 26 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sr. Eduardo Daniel Orrego, L.E. N° 6.347.800, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ORREGO EDUARDO DANIEL s/Sucesorio", Expte. N° 1260/09, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley.

Reconquista, 22 de Febrero de 2010. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez - Alicia Mudryk,
secretaria.

\$ 15 94982 Mar. 26 Abr. 12
